



Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación vigente, al Pleno de la Corporación Municipal tengo a bien **EXPONER:**

Atendida la necesidad de crear puestos de trabajo de personal eventual para realizar funciones de confianza y de asesoramiento especial y la obligatoriedad de que el número, características y retribuciones de este personal sea determinado por el Pleno de la Corporación al comienzo de su mandato.

De conformidad, por tanto, con lo establecido en **el artículo 104.1** de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1.985, de 2 de Abril; y **el artículo 176** del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 e abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, cuyo apartado segundo establece que los puestos de trabajo reservados a este tipo de personal deberán figurar en la plantilla de personal de la Corporación.

Al Pleno de la Corporación tengo a bien proponer que adopte los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Crear las siguientes plazas de personal eventual:

Dos plazas de AUXILIAR a jornada completa, adscrito a Alcaldía.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente régimen de retribuciones para éstas plazas:

Una plaza de auxiliar a jornada completa tendrá una retribución anual bruta de 24.000 euros, que se pagarán en catorce mensualidades, de secretaria de Alcaldía

Una plaza de auxiliar a jornada completa tendrá una retribución anual bruta de 34.000 euros, que se pagarán en catorce mensualidades, de Prensa.

TERCERO.- Incorporar las plazas así creadas a la plantilla de personal de la Corporación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de
Alcantarilla

CUARTO.- Dar cuenta de lo acordado a los servicios municipales que hayan de llevarlo a puro y debido efecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es